

24781

3015612



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

Sello R250

16A.

ESCRITURA

de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO MIRAFLORES
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR DANIEL ALEJANDRO VELEZ Y SEÑORA MARIA
NITA DEL JESUS GARCIA DE VELEZ.º
a favor de LA SEÑORITA HAYDEE LUCRECIA VELEZ GARCIA.-

CUANTIA : \$ 840.960,00

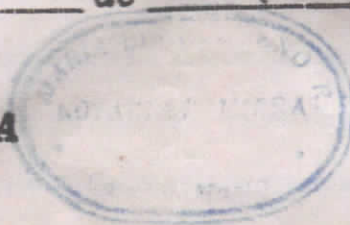
Autorizado por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDENO RIVAS

Copia PRIMERA de 1 No (1.600).-

DE LA NOTARIA



DEL CANTON

Manta, Diciembre 26 de 1.994.-

8409
840
840
10089



PERMISO DE DEMOLICIÓN

No. 01809-PD

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 de la Resolución N°SGR-051-2016 se ha procedido a realizar la evaluación técnica de los inmuebles que han sido afectados por los eventos telúricos por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, amparado en el Decreto Ejecutivo No. 1001-1002 del 17 de abril del 2016; se otorga el presente **PERMISO PARA DEMOLICIÓN INMEDIATA** del bien inmueble **Yo BARBARA MARISOL PALMA ZAMBRANO** en calidad de **POSESIONARIA Y DUEÑA DE LA COSA** por más de 20 años, (**vivienda 1 PLANTA MIXTA**), **ubicado la Carmelita calle J-10 Y 19 Parroquia Tarqui**, Cantón Manta de la provincia de Manabí, con clave catastral 3015612 quien se compromete a regirse al protocolo establecido para dicho fin y tomar las debidas precauciones de seguridad, liberando a los miembros del COE Manta, Fuerza Armadas y Policía Nacional cualquier tipo de responsabilidades administrativa, judicial o extrajudicial por las actividades relacionadas para el efecto.

Manta, Junio 30 del 2016

Ing. JORGE O. ZAMBRANO CEN
PRESIDENTE DEL COE MANTA



Junio 30 / 2016

17

Manta, Junio 30 del 2016

Señores

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
Presente.-

De mi consideración:

Yo BARBARA MARISOL PALMA ZAMBRANO en calidad de POSESIONARIA Y DUEÑA DE LA COSA por más de 20 años, (**vivienda 1 PLANTA MIXTA**), ubicado la **Carmelita calle J-10 Y 19 Parroquia Tarqui**, Cantón Manta de la provincia de Manabí, con clave catastral 3015612, respetuosamente expongo:

En virtud del evento telúrico ocurrido el día sábado 16 de abril de 2016, en el que se encuentra ubicada mi propiedad, que fue afectado gravemente por el terremoto; y, consciente de que ésta situación representa un inminente riesgo además del peligro para la ciudadanía y población, expreso mi libre consentimiento y **Autorizo** ustedes, se proceda al derrocamiento de mi vivienda que sufrió graves daños en su estructura, de acuerdo a la Ficha de Evaluación proporcionada por el MIDUVI.

Adicionalmente me comprometo a no presentar reclamo alguno o interponer cualquier tipo de acción ya sea en sede administrativa, judicial o extrajudicial por las actividades relacionadas al derrocamiento del inmueble, ante el Estado o las instituciones y/o Entidades del sector Público incluido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Atentamente,



BARBARA MARISOL PALMA ZAMBRANO

Cel. 0959764310

c.c. MIDUVI

OOPP-GADM

FORMULARIO DE EVALUACION RAPIDA

Inspección VVVV-01-03-0269

(1) Inspección: 130457982-2

Asociación: HUBU

Nombre de Inspector: Ing. Pablo Chela

Coordenadas: 096127 - 8071946

Descripción de la edificación

Nombre de la edificación: Aje de Vólez Gacés

Dirección: 519 y 521

Número de contacto celular de la edificación: 0992340677

Número de pisos sobre el suelo: 1 Subsuelo:

Área en planta (m2 o km2): 200 m2

Número de residencias habitadas: 11

Número de residencias no habitadas: -

Evaluación

Investigar la edificación y marcar sus condiciones en una de las columnas

Conclusiones Observadas

Colapso total, parcial o su orientación afectada
Edificación fuera de plomo
Aprietamiento en columnas, vigas u otro elementos estructurales
Aprietamiento en mampostería
Daños en el antepecho, chimenea u otro elemento que amenaza con caer
Otro (Especificar)
Condiciones Observadas:
Comentarios:

Marcar

Definir la marcación de la estructura en base a la evaluación y al juicio del equipo de investigación. Las condiciones severas que amenacen el estado estructural de una edificación son suficientes para clasificarla como insegura. Condiciones de daños severos y moderados, pueden clasificar a la estructura como **USO RESTRINGIDO**. Marcar a las estructuras con la palabra **INSEGURO** únicamente en la entrada principal. Marcar a la estructura con la palabra de **USO RESTRINGIDO e INSEGURO** en todas las entradas.

☐ INSEGURO (Pancarta verde)

☐ USO RESTRINGIDO (Pancarta Amarilla)

☒ INSEGURO (Pancarta roja)

Futuras Acciones: Poner check es cualquiera de las copias que se enseñan a construcción en el caso de que si se necesitan futuras acciones

Uso de bitáculas en las siguientes áreas:

☐ Recomendada Evaluación Detallada

☐ Otra recomendación:

Comentarios: Colapso total de vivienda

9:55

Hora y Lugar de la Inspección: Montalvo 12/06/2016

Áreas Inspeccionadas: ☐ Solo Exterior ☐ Exterior e Interior

☒ AM ☐ PM

Tipo de construcción

Estructura de madera ☐

Estructura metálica ☐

Estructura madera prefabricada ☐

Estructura de hormigón ☐

Tipo de Ocupación

Familiar ☒

Otro tipo de residencia ☐

Asamblea Pública ☐

Servicios de emergencias ☐

Estructura con marco de hormigón ☐

Mampostería sin defensa estructural ☐

Mampostería con defensa estructural ☐

Otros ☐

Comercial ☐

Oficinas ☐

Industria ☐

Otros ☐

Gubernamental ☐

Historico ☐

Colegios ☐

Estimación de Daños

Excluye contenidos

Ninguno ☐

0-1% ☐

1-10% ☐

10-30% ☐

30-60% ☐

60-100% ☐

100% ☒

Severa ☒

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

Poca/Ninguna ☐

Moderada ☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

INSEGURO

PROHIBIDO EL INGRESO Y OCUPACIÓN
(ESTA PANCARTA NO ES UNA ORDEN DE DEMOLICIÓN)



La estructura se encuentra inspeccionada y se determinaron serios daños y amenazas estructurales. Es insegura su ocupación como se indica:

Fecha: 17 de mayo de 2017
Hora: 11:00

Esta instalación fue inspeccionada en condiciones de emergencia por:

Jurisdicción

No ingresar a la edificación a menos que exista una autorización escrita por parte de la jurisdicción local. El ingreso a la misma puede provocar lesiones y hasta muerte.

El Inspector / Agencia:

Nombre de la instalación y Dirección:

Aide Vela

Prohibido remover, alterar o cubrir esta pancarta
sin la debida autorización de las Autoridades Gubernamentales

